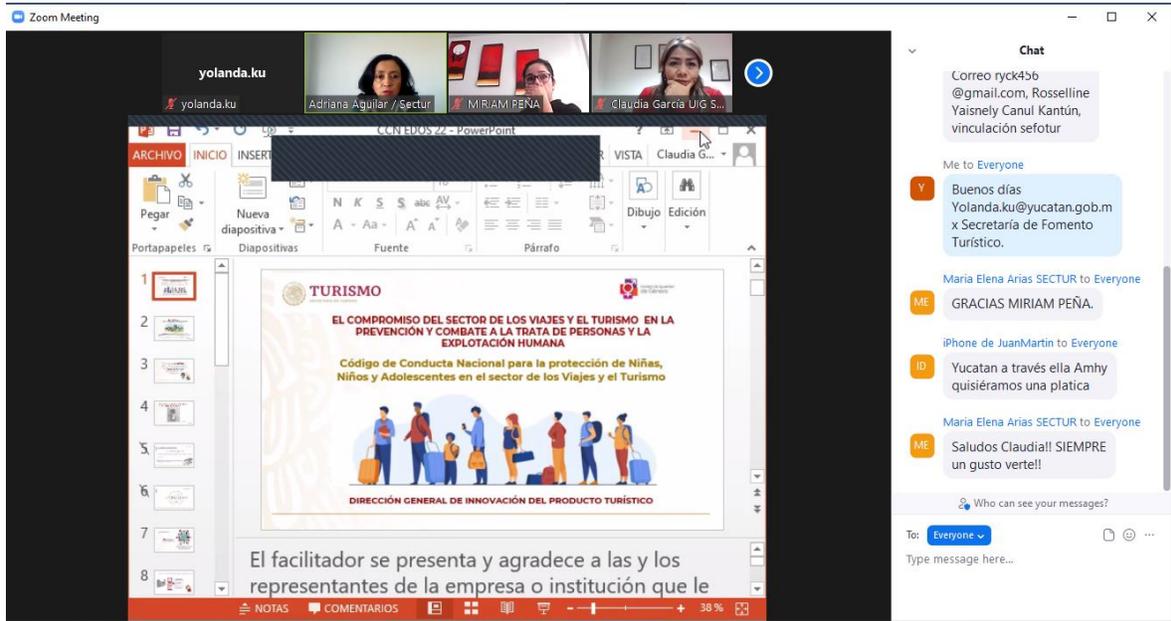
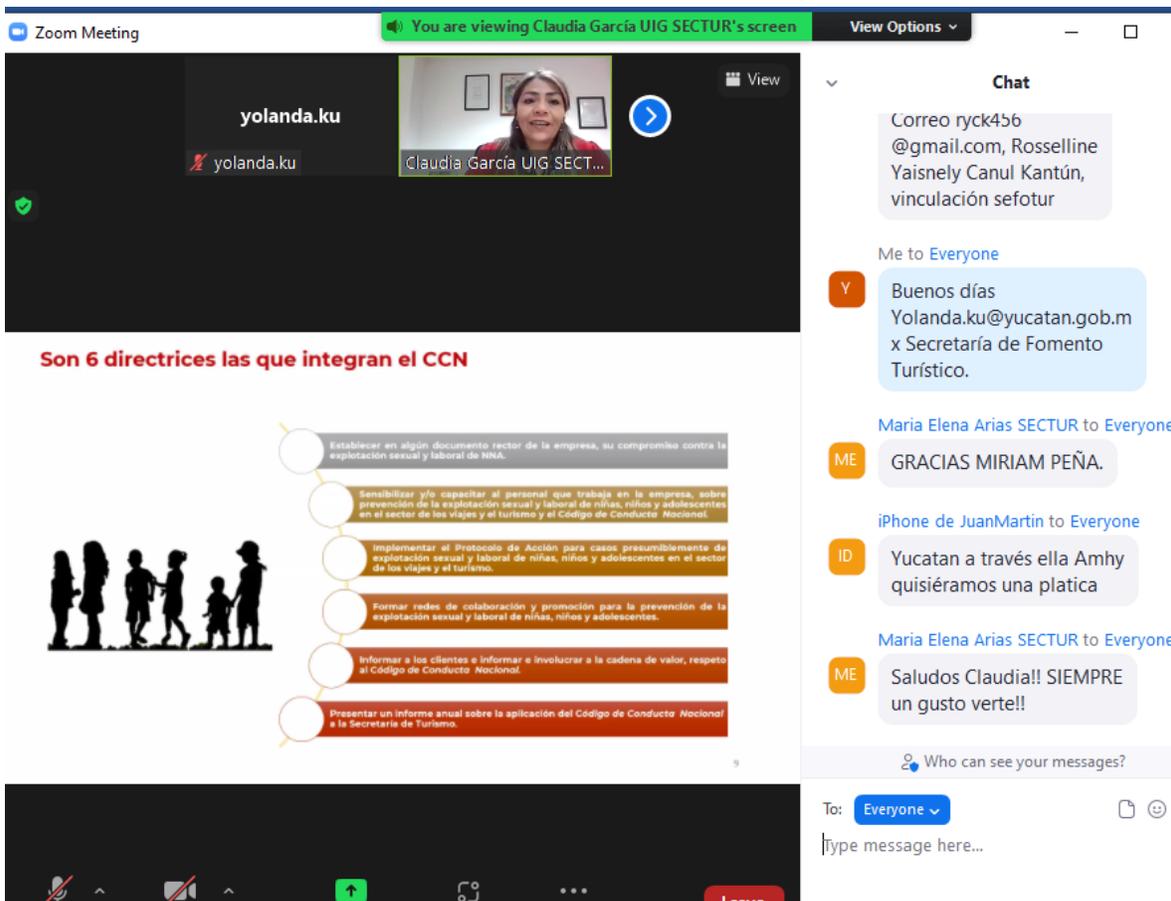


## Evidencia de la participación del personal de la SEFOTUR en la plática, el compromiso del sector turismo en la prevención y denuncia de la trata de personas y la explotación humana, en fecha 23 de junio de 2022.



The screenshot shows a Zoom meeting interface. At the top, there are video thumbnails for participants: yolanda.ku, Adriana Aguilar /Sector, MIRIAM PEÑA, and Claudia García UIG S... The main content is a PowerPoint slide titled "TURISMO" with the subtitle "EL COMPROMISO DEL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN HUMANA". The slide also mentions "Código de Conducta Nacional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los Viajes y el Turismo" and "DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO". The bottom of the slide reads "El facilitador se presenta y agradece a las y los representantes de la empresa o institución que le". To the right, a chat window is open with messages from "Correo ryck4bb@gmail.com, Rosselline Yaisnely Canul Kantún, vinculación sefotur" and "Yolanda.ku@yucatan.gob.mx Secretaría de Fomento Turístico".



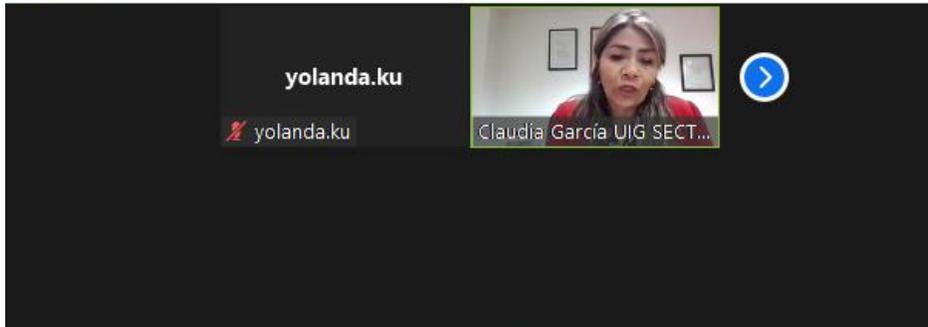
This screenshot shows a Zoom meeting where a slide titled "Son 6 directrices las que integran el CCN" is being presented. The slide lists six guidelines for the Code of Conduct National (CCN):

- Establecer en algún documento rector de la empresa, su compromiso contra la explotación sexual y laboral de NNA.
- Sensibilizar y/o capacitar al personal que trabaja en la empresa, sobre prevención de la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo y el Código de Conducta Nacional.
- Implementar el Protocolo de Acción para casos presuntamente de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.
- Formar redes de colaboración y promoción para la prevención de la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes.
- Informar a los clientes e informar e involucrar a la cadena de valor, respecto al Código de Conducta Nacional.
- Presentar un informe anual sobre la aplicación del Código de Conducta Nacional a la Secretaría de Turismo.

The chat window on the right shows messages from "Correo ryck4bb@gmail.com, Rosselline Yaisnely Canul Kantún, vinculación sefotur" and "Yolanda.ku@yucatan.gob.mx Secretaría de Fomento Turístico".

## Evidencia de la participación del personal de la SEFOTUR en la plática, el compromiso del sector turismo en la prevención y denuncia de la trata de personas y la explotación humana, en fecha 23 de junio de 2022.

Zoom Meeting



### 3 IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA CASOS PRESUMIBLEMENTE DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y/O LABORAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO.

Este protocolo te permitirá contar con elementos para identificar una posible situación de explotación sexual o laboral de Niñas, Niños o Adolescentes. Esto podría salvar la integridad o la vida de alguna persona menor de edad.



#### ¿Qué debo hacer y cómo documentar?

- 1) En el portal ofrecemos un protocolo base.
- 2) Hay que personalizarlo con los datos del establecimiento y del representante legal y nombrar a una persona **responsable de su implementación**.
- 3) Adaptarlo a los procesos de seguridad del establecimiento.
- 4) Firma de la alta Dirección de la empresa.
- 5) **Se debe socializar y ensayar con los trabajadores del establecimiento.**
- 6) Conservar las evidencias de todo lo implementado (protocolo firmado, capacitación en el mismo, fotos, circulares, etc.)

### 4 FORMAR REDES DE COLABORACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y/O LABORAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

#### Redes de colaboración, ¿con quién?



- 1) Acércate y conoce instituciones y organismos expertos en el tema en tu localidad.
- 2) Solicita apoyo ante una posible situación de riesgo (usa las cartas de apoyo del portal).
- 3) Consulta los directorios de apoyo.
- 4) Elabora un directorio local y mantenlo actualizado.
- 5) Involucra a tu cadena de valor en este compromiso
- 6) Conserva las evidencias de todo lo implementado.



**Evidencia de la participación del personal de la SEFOTUR en la plática, el compromiso del sector turismo en la prevención y denuncia de la trata de personas y la explotación humana, en fecha 23 de junio de 2022.**

Zoom Meeting

Paulina Domínguez, Claudia García UIG SECT...

**5 INFORMAR A LOS CLIENTES, INFORMAR E INVOLUCRAR A LA CADENA DE VALOR, RESPECTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL.**

¿Qué hacer? Difundir mensajes claros dirigidos a clientes y proveedores que manifiesten el rechazo o postura de CERO tolerancia del establecimiento a la explotación sexual y laboral de NNA y al Trabajo Infantil.

**MEDIOS IMPRESOS**

- Manteletas en los restaurantes
- Posters
- Identificadores de equipaje, Folletos, caballetes, reglamento de la habitación

**MEDIOS DIGITALES**

- Sitio WEB
- Redes sociales
- Televisiones o monitores

**PAPELERÍA OFICIAL**

- Introducir cláusulas en los formatos de registro
- Facturas o notas



**¿Cómo lo documento?**

Obtén evidencias de todo lo implementado (fotos, circulares, materiales, información, difusión, cartas a proveedores, promoción) entre otras.

Zoom Meeting

Paulina Domínguez, Claudia García UIG SECT...

**6 PRESENTAR UN INFORME ANUAL SOBRE LA APLICACIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL, A LA SECRETARÍA DE TURISMO.**

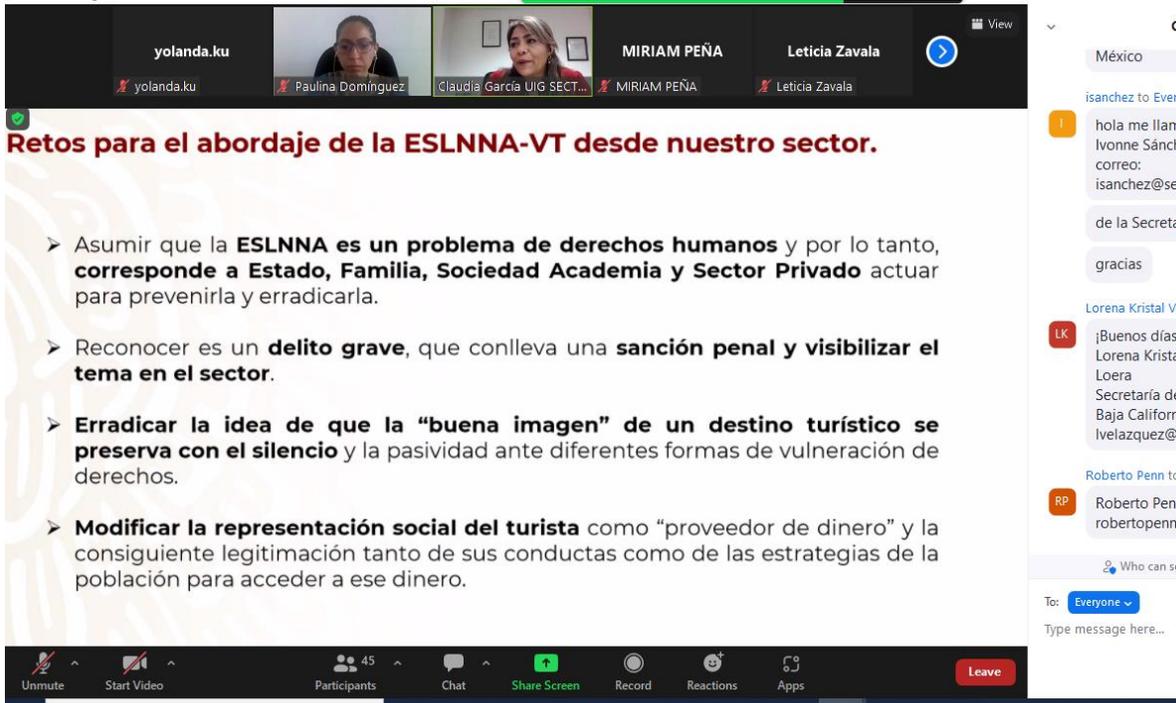
- Toda la retroalimentación a la revisión de evidencias se hace a través del portal.
- Cuando se concluye con la correcta implementación de las 5 directrices haremos una llamada de verificación al establecimiento.
- Si son correctamente contestadas 4 preguntas se enviará un correo a la empresa informando la conclusión del proceso y la entrega de su reconocimiento
- Transcurrido el primer año la empresa deberá llenar un formulario en el portal sobre su experiencia en la implementación del CCN para posibilitar la renovación.
- Para renovar su compromiso la empresa deberá actualizar todas las evidencias y comprobar que ha mantenido sus procesos de capacitación.



Unmute, Start Video, Participants (47), Chat, Share Screen, Record, Reactions, Apps, Leave

Escribe aquí para buscar

Evidencia de la participación del personal de la SEFOTUR en la plática, el compromiso del sector turismo en la prevención y denuncia de la trata de personas y la explotación humana, en fecha 23 de junio de 2022.



**Retos para el abordaje de la ESLNNA-VT desde nuestro sector.**

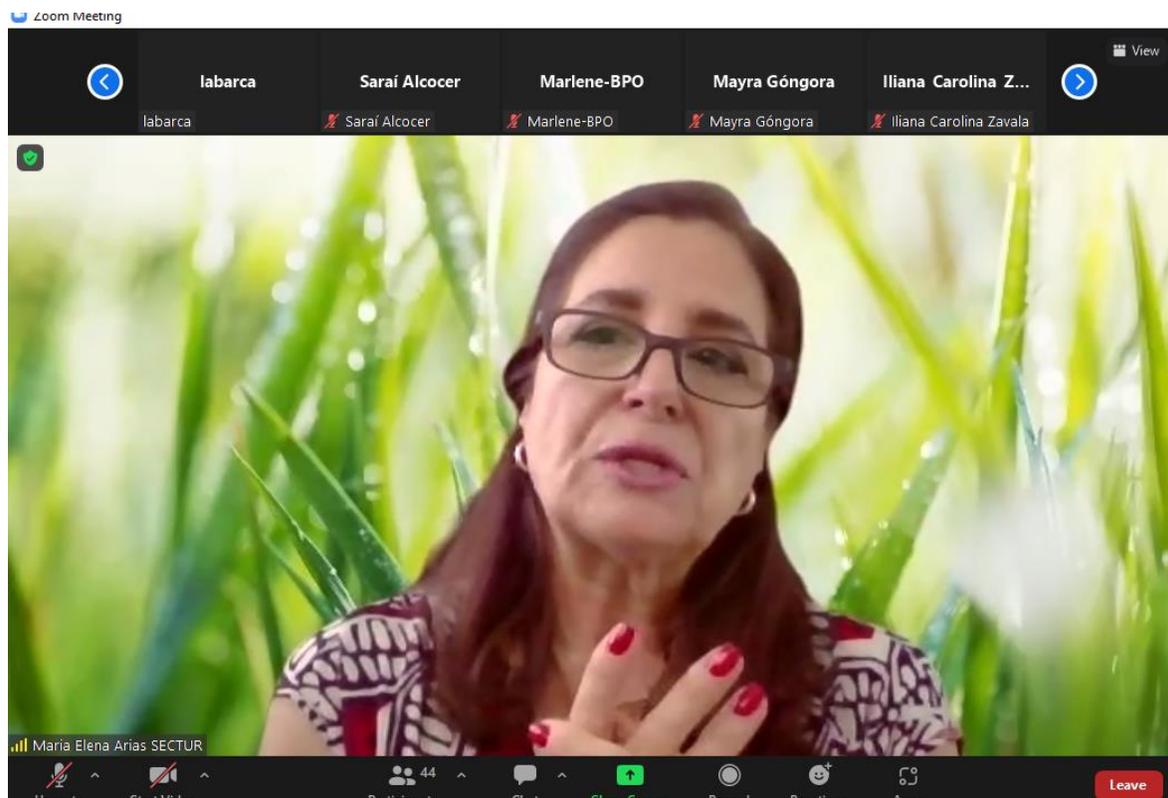
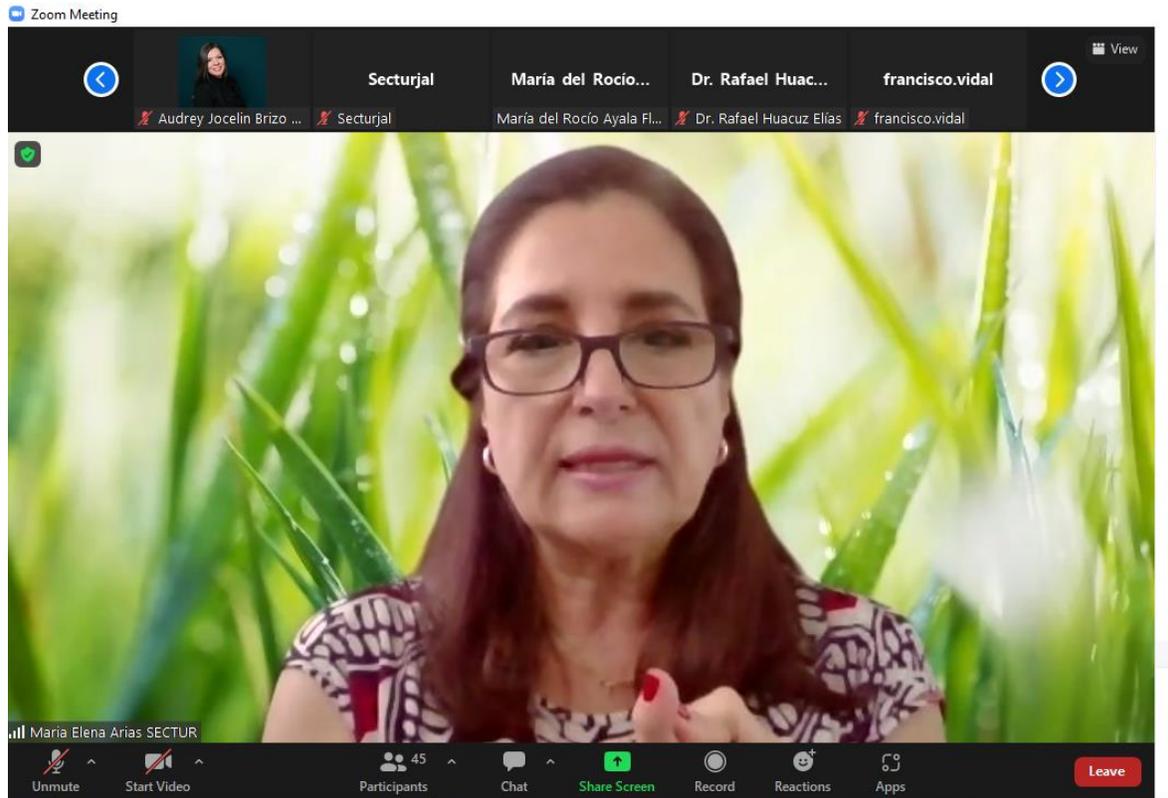
- > Asumir que la **ESLNNA es un problema de derechos humanos** y por lo tanto, **corresponde a Estado, Familia, Sociedad Academia y Sector Privado** actuar para prevenirla y erradicarla.
- > Reconocer es un **delito grave**, que conlleva una **sanción penal y visibilizar el tema en el sector.**
- > **Erradicar la idea de que la "buena imagen" de un destino turístico se preserva con el silencio** y la pasividad ante diferentes formas de vulneración de derechos.
- > **Modificar la representación social del turista** como "proveedor de dinero" y la consiguiente legitimación tanto de sus conductas como de las estrategias de la población para acceder a ese dinero.



**En el sector turístico  
 luchamos en contra  
 de la explotación sexual  
 comercial de niñas, niños  
 y adolescente**

**In the tourism sector we fight against  
 commercial sexual exploitation of children and teenagers.**

## Evidencia de la participación del personal de la SEFOTUR en la plática, el compromiso del sector turismo en la prevención y denuncia de la trata de personas y la explotación humana, en fecha 23 de junio de 2022.



Evidencia de la participación del personal de la SEFOTUR en la plática, el compromiso del sector turismo en la prevención y denuncia de la trata de personas y la explotación humana, en fecha 23 de junio de 2022.



[Código de Conducta Nacional \(sectur.gob.mx\)](https://www.sectur.gob.mx)

Hipervínculo al Código de Conducta Nacional

## Evidencia de la participación del personal de la SEFOTUR en la plática, el compromiso del sector turismo en la prevención y denuncia de la trata de personas y la explotación humana, en fecha 23 de junio de 2022.

The screenshot displays the official website of the Secretaría de Turismo (SEFOTUR) of the State of Yucatán. At the top left, the state and federal logos are visible. The main header features the word "TURISMO" in large red letters, followed by "SECRETARÍA DE TURISMO". To the right, there is a circular logo for the "Código de Conducta Nacional" and a banner that reads "Turismo libre de trabajo". Below the header is a navigation menu with items: Inicio, Estrategia SECTUR, Código de Conducta, Empresas, and Súmate. On the right side, a small video player shows a woman identified as Paulina Domínguez. The main content area features a large banner with an illustration of a family (a man, a woman, and a child) standing in front of a building. The text "Código de Conducta Nacional" is overlaid on the banner, along with a red "Conócelo" button and a progress indicator.